



**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2018**

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	1
II. Información Institucional	6
Descripción SRSM	6
Base Legal	7
Misión	8
Visión	8
Valores	9
Objetivos Generales	9
Principales Funcionarios	12
III. Resultados de la gestión del año	14
a) Metas Institucionales	22
b) Indicadores de Gestión	25
Logros y Resultados Financieros	27
1. Perspectiva Estratégica	28
I. Metas Presidenciales	28
II. Índice de uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico	29
2. Perspectiva Operativa	31
I. Índice de Transparencia	32
II. Normas de Control Interno	32
III. Auditoria y Declaraciones Juradas	32
3. Perspectiva de los Usuarios	33
I. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1	33
Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
IV. Gestión Interna	36
a) Desempeño Financiero	36
b) Contrataciones y Adquisiciones	37
V. Anexos	39

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Regional de Salud Metropolitano de acuerdo con el compromiso constitucional, y con el objetivo de presentar a la población en general, deja plasmado en este documento el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2018, el cual encierra las principales intervenciones ejecutadas para garantizar la prestación de los servicios. Llevando a cabo un conjunto de intervenciones para garantizar la protección y mejora del estado de salud de la población mediante el fortalecimiento del primer nivel de atención, que se enmarca fundamentalmente en el modelo de atención integral en salud que centra su esfuerzos en las necesidades de las personas, familias y comunidad, dando énfasis a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, reorientando los servicios de salud hacia la calidad de atención, buscando que el primer nivel de atención sea la puerta de entrada y el primer contacto de la población con el sistema salud, el cual brinda acceso a una atención de salud integral de calidad y oportuna.

Fiel a lo dispuesto por el presidente Danilo Medina de que los hospitales del Estado donde se han hecho inversiones millonarias estén al servicio de los pobres del país, para que reciban una atención de calidad en centros sanitarios modernos de forma gratuita, orientamos estos esfuerzos en poner en práctica un derecho constitucional que establece la accesibilidad a los servicios de salud para todos los dominicanos.

Con esas medidas y enfocados en el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el marco de la estrategia de la Atención Primaria de Salud, se está mejorando el acceso al servicio de salud para la población más vulnerable.

Hemos cumplido con los lineamientos del Servicio Nacional de Salud (SNS) a cargo de su Director Ejecutivo, el Licenciado Chanel Rosa Chupany de impulsar los trabajos en los Centros de Atención Primaria y la calidad y calidez en la prestación de servicios en los hospitales del Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo y Monte Plata. Para estos fines se ha puesto hincapié en la articulación a la respuesta del ordenamiento de los hospitales que conforman la Regional, la integración de instituciones y personalidades del sector privado para garantizar el fortalecimiento de los centros de atención primaria a fin de favorecer a personas pobres que requieren servicios de salud. La atención primaria es el buque insignia del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) y es donde están concentrados los esfuerzos para la prevención de enfermedades y logro del descongestionamiento de los hospitales de nivel especializados. Centrada en la calidad de los Talentos Humanos de la Salud que prestan servicios en los diferentes centros, con la finalidad de encaminar la atención hacia la excelencia. Desde Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) se han puesto en marcha acciones destinadas a fortalecer las políticas públicas de prevención de enfermedades virales propias de climas tropicales como los que afectan en nuestro país.

En este informe, se exponen los avances registrados respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gobierno, las cuales responden a los objetivos enmarcados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y El Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

En fortalecimiento al sistema de Gestión de Calidad de los centros que prestan servicios de salud en esta demarcación, durante el año 2018 hemos logrado avances significativos dando cumplimiento con las Metas Presidenciales en lo que refiere la habilitación y acreditación con la finalidad de que los servicios que se provee a los usuarios cumplan con los estándares establecidos por los organismos rectores del sector salud; durante este año han sido habilitados:

- 10 Centros de alta complejidad
- 17 Centros de Primer Nivel de Atención
- 10 Centros Diagnósticos

En aras de promover el cumplimiento de las normas, guías y protocolos de atención, fueron conformados y juramentados 8 Hospitales los Comités de Calidad. Se trata de un equipo multidisciplinario, cuyos roles están directamente orientados a la vigilancia del cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la protección de los pacientes.

Con el objetivo de ampliar la red de establecimientos donde se prestan los servicios de salud, Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) ha llevado a cabo una serie de intervenciones de infraestructura fueron ejecutados 4 remozamientos en Centros de Primer Nivel de Atención, 12 mantenimientos de infraestructura. Con la disposición desde el Gobierno de acercar a salud a los dominicanos, a través de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) fueron construido 4 Centros Diagnósticos y remozados 4 Centros de Salud Especializados. Actualmente el Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) presta servicios de salud a su población de 4,0254,014 habitantes a través de su red de establecimientos, clasificados de la siguiente manera:

CLASIFICACION	CANTIDAD
Centros Especializados de Atención en Salud	37
Centros de Primer Nivel de Atención	242
Centros Diagnósticos	16
Consultorios Médicos	146
Estructuras Administrativas	17

Con una Población Afiliada al Seguro Nacional de Salud

POBLACION AFILIADA ENERO-SEPTIEMBRE 2018	
REGION DE SALUD/PROVINCIA	AFILIADOS
Distrito Nacional	1,488,487
Monte Plata	274,318
Santo Domingo	2,103,627
TOTAL GENERAL	3,866,432

Fuente: SENASA Estadísticas institucionales Fecha: 22/11/2018

En consonancia con el modelo de red establecido el Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) ha incrementado la oferta y la producción de los servicios de salud, otorgando los mismos a través de la más amplia y completa Red de Servicios Públicos y manteniendo de esta manera el enfoque integral de la atención. Garantizando la prestación a través de los diferentes Centros del Primer Nivel de Atención y el Nivel Especializado según la demanda.

Producción de Servicios de Salud	
Primer Nivel de Atención	
Número de Consultas	2,295,613
Número de Emergencias	172,059
Pruebas de Laboratorio	1,066,278
Número de Curaciones	70,298
Nivel Especializado	
Número de Camas Hospitalarias	2,520
Número de Emergencias	1,565,084
Total de egresos hospitalarios	232,612
Número de consultas	2,814,246
Número de Pruebas de Laboratorio Clínico	6,311,225
Partos normales	23,548
Cesáreas	25,653
Número de Cirugías mayores	53,797

Se destacan avances importantes que impactaron los servicios logrando articular los Servicios de Atención Integral y los de Tuberculosis para que trabajen conjuntamente acorde a lo establecido en la colaborativa del programa de Tuberculosis, brindando a los usuarios una mejor y eficiente respuesta para la satisfacción de los mismos, por lo que se ha creado un directorio de servicios con el fin de mantener una constante comunicación entre las partes, que el mismo viene a fortalecer la referencia y contra referencia en los Servicios de Atención Integrales (SAIS). En la actualidad el Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) cuenta con 28 Servicios de Atención Integral los cuales están distribuidos a lo largo de nuestro territorio geográfico en las ocho (8) Gerencias de Área de Salud.

Basados en la procedencia de los servicios ofertados acorde con la Ficha de Aplicación de Políticas Sociales (FAPPS) tenemos un total de 23,569 usuarios mediante su ID correspondiente en cada SAIS, distribuidos de la siguiente manera pacientes activos en seguimiento clínico 1,151, pacientes activos en tratamiento 11,697, pacientes inactivos en seguimiento clínico 2,349, pacientes inactivos en tratamiento 8,372.

II. INFORMACION INSTITUCIONAL

DESCRIPCION DEL SRSM.

El Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) es una organización estatal o pública que pretende con firmeza ser articulada en forma de red por niveles de complejidad y por consiguiente ofrece servicios de salud de alta calidad para atención a las personas, haciendo esfuerzos para contribuir a mejorar la calidad de los indicadores de salud. Ocupa un territorio de 4038.42 km². Con una población de 3.970.210 habitantes y una densidad de 1.302 hab/km. Comprende al, Provincia Santo Domingo, Distrito Nacional y Monte Plata, proveyendo en toda esta extensión los servicios de salud de atención a las personas pautados por indicadores metas a través de Convenios de Gestión con la estructura de la red y de contratos con otros prestadores en el sentido y prioridad que ordena el Reglamento de Redes Públicas.

El Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) dando seguimiento a la disposición del gobierno central y atendiendo al llamado del Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de los Servicios Regionales trabaja arduamente para continuar con el proceso de implementación del sistema de reforma en el sector salud, garantizando de esta manera la aplicación de las leyes que rigen el sistema nacional de salud (Ley 42-01) que reorganiza la salud colectiva y la prestación de los servicios a las personas.

La Ley 87-01 que crea un mecanismo nuevo para garantizar el funcionamiento de la salud a través de un seguro obligatorio y un plan básico de salud para toda la población.

El Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) está dividido en ocho (8) Gerencias de Área de Red Salud:

- Gerencia de Área de Red de Salud I (Santo Domingo Este Oriental)
- Gerencia de Área de Red de Salud I (Santo Domingo Este Centro)
- Gerencia de Área de Red de Salud I (Santo Domingo Este Municipal)
- Gerencia de Área de Red de Salud II (Santo Domingo Norte)
- Gerencia de Área de Red de Salud III (Distrito Nacional Este)
- Gerencia de Área de Red de Salud IV (Distrito Nacional Oeste)
- Gerencia de Área de Red de Salud V (Santo Domingo Oeste)
- Gerencia de Área de Red de Salud VI (Monte Plata)

Base Legal

El Servicio Regional de salud Metropolitano (SRSM) fundamenta su accionar en una serie de leyes, decretos y disposiciones emanadas de los órganos rectores del Estado Dominicano.

Ley 123-15, Que Crea el Servicio Nacional de Salud (SNS)

Ley 123-2015, Que Crea el Servicio Nacional de Salud.

Ley 395-14, Sobre Carrera Sanitaria

Ley 395-2014, Sobre Carrera Sanitaria.

Ley 001-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Ley 001-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.

Ley 087-01, Que Crea la Seguridad Social

Ley 087-2001, Que Crea la Seguridad Social.

Ley 042-01, General de Salud

Ley 042-2001, Ley General de Salud.

Misión

Garantizar la salud a la población del SRSM, a través de una red de provisión articulada por niveles de complejidad.

Visión

Alcanzar la satisfacción plena de Nuestros usuarios con el servicio de Salud brindado, con una red de provisión Integrada y competitiva, un modelo de gestión institucional de calidad y Recursos humanos capacitados y Comprometidos.

Valores

- Compromiso
- Equidad
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad

Objetivos Generales:

- Diseñar e implementar un modelo organizacional y de fortalecimiento institucional, que facilite el logro efectivo de la visión y misión acorde al marco legal vigente para beneficio de la salud de la población.
- Desarrollar programas efectivos de salud pública, con carácter participativo, desconcentrado organizado por ciclo de vida, problemas y grupos prioritarios, y articulados con todo el SNS, para cumplir el plan nacional de salud y metas del milenio.
- Fortalecer la capacidad rectora del MSP, mediante la conducción efectiva del SNS el desarrollo institucional, la gestión efectiva del talento humano para consolidar el liderazgo sectorial.
- Garantizar servicios integrales de salud a la población, con calidad, oportunidad y equidad, mediante el desarrollo y descentralización de las redes de SRS y el fortalecimiento y desconcentración de los programas de salud colectiva.

- Promover la creación de espacios y oportunidades de participación social en el quehacer de los servicios públicos de salud y el ejercicio de la rectoría, con la finalidad de adecuar los servicios a las necesidades e intereses de la comunidad, contribuyendo al desarrollo del concepto de ciudadanía.
- Mejorar el desempeño de las FESP, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las competencias requeridas, a fin de contribuir a elevar la calidad de vida de la población.
- Garantizar el acceso equitativo a medicamentos de calidad seguros y efectivos, mediante la correcta aplicación de la Política Nacional de Medicamentos, para asegurar la salud de la población y la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.
- Promover e implementar una cultura de calidad institucional, desarrollando estrategias de gestión, mejorando la productividad y calidad del empleo para promover la satisfacción de los usuarios y el posicionamiento positivo de lo público en la percepción social dominicana.

- Garantizar servicios integrales de salud a la población, con calidad, oportunidad y equidad, mediante el desarrollo y descentralización de las redes de SRS y el fortalecimiento y desconcentración de los programas de salud colectiva.
- Promover la creación de espacios y oportunidades de participación social en el quehacer de los servicios públicos de salud y el ejercicio de la rectoría, con la finalidad de adecuar los servicios a las necesidades e intereses de la comunidad, contribuyendo al desarrollo del concepto de ciudadanía.
- Mejorar el desempeño de las FESP, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las competencias requeridas, a fin de contribuir a elevar la calidad de vida de la población.
- Garantizar el acceso equitativo a medicamentos de calidad seguros y efectivos, mediante la correcta aplicación de la Política Nacional de Medicamentos, para asegurar la salud de la población y la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.

- Promover e implementar una cultura de calidad institucional, desarrollando estrategias de gestión, mejorando la productividad y calidad del empleo para promover la satisfacción de los usuarios y el posicionamiento positivo de lo público en la percepción social dominicana.

Principales Funcionarios

Directora General

Mirna Font-Frías

Gerente Asistencial

María Victoria Volquez

Gerente Estratégica

Rosana Tejada

Gerente Financiera

Gabriela Hernández

Gerente Administrativa

Ivelisse Peña

Gerente de Comunicación Estratégica

Ada Guzmán

Consultora Jurídica

Carolina González

Coordinadora Regional de las Gerencias de Área

Francia Núñez

Gerente de Recursos Humanos

Teresa Honrado

Gerente Gestión de Medicamentos

Omar García

Encargo Oficina Acceso a la Información (OAI)

Tomasina Ulloa

Gerente de los Servicios de Salud Bucal

Viviana Tavárez

Coordinador de los Servicios Especializados

Franklin Gómez

Coordinador de Servicios Materno Infantil

Yokasta Hilario

Encargado de Tecnología de la Información

Cesar Núñez

Encargado Sistema de Información

Noel Figuereo

Encargada de Monitoreo y Evaluación

Ydolidia Ortega

Encargada de Monitoreo y Evaluación

Hilda Ulloa

Encargada de Gestión de la Calidad

Jeannery Marte

III. RESULTADOS DE LA GESTION DEL AÑO

En cumplimiento a los lineamientos trazados en el Plan Estratégico Institucional, (PEI) 2016-2020 del SNS. El SRSM elaboro su Plan Operativo Anual 2018 herramienta utilizada para obtener un plan estructurado de actividades que enumeran los objetivos y las directrices que deben cumplirse en el corto plazo. Este estuvo basado en las cuatro grandes líneas estratégicas de intervención trazadas desde el SNS:

- **Gestión Institucional**
- **Gestión Humana**
- **Gestión Asistencial de la Red**
- **Gestión de la provisión de servicios de los programas de salud colectiva.**

Línea estratégica 1: Gestión Institucional

El SRSM en apoyo a la ejecución de esta línea estratégica hemos realizadas intervenciones que soportan la gestión institucional de los Centros de nuestra demarcación destacándose:

- Cumplimiento en la ejecución de las actividades del POA 2018 en un 94 % en el segundo trimestre del año, lo que denota un plan de monitoreo y evaluación desplegado en todas las áreas con evaluaciones enfocadas en las mejoras de los procesos que promueva una gestión por resultados.
- Incremento de la red de establecimientos de salud que cumplen los criterios de habilitación emitidos por el Ministerio de Salud Pública con un total de 37 centros habilitados en toda nuestra demarcación durante el 2018.
- Implementación del Expediente Integral de Salud (EIS) en 135 Centros de Primer Nivel de Atención y 25 Centros Especializados.
- Implementación del Sistema 67-A online en los 37 Centros de Salud Especializada de nuestra demarcación, con el objetivo de obtener la estandarización y consolidación de la información sobre producción de servicios que permita la generación de informes estadísticos para la toma de decisiones oportunas.
- Se está implementando el Sistema de Gestión Documentación Interna (SGDI) este tiene la intención de ofrecer una respuesta sobre el seguimiento de la correspondencia recibida en este Servicio Regional de Salud Metropolitano.
- En proceso de implementación de un sistema de manejo de inventario en las Gerencias de Área de Salud.

- Implementación del Sistema de actualización continua de las informaciones de los CEAS online (SACI) este tiene el objetivo de mantener actualizadas las informaciones de interés para algunas áreas de este Servicio Regional de Salud Metropolitano.

Línea estratégica 2: Gestión Humana

La gestión Recursos Humanos de la Red pública de servicios de salud ha sufrido un proceso de reorganización estructural, para la adecuación a las nuevas directrices y estrategias emitidas desde Servicio Nacional de Salud. Destacándose en esta línea estratégica las siguientes intervenciones:

- Incorporación a la red de prestación de servicios de salud de 1,352 personal de nuevo ingreso.
- Gestión de nombramientos, reclasificación de cargos, transferencias, traslados, sustituciones, retenciones, liberaciones, sustituciones y otros 1,079
- Subsidios por licencias pre y post natal 177 licencias.
- Licencias por enfermedad común 560 licencias
- Acciones de capacitación 208, con un total de personal capacitado de 3,834.
- Inducción a personal de nuevo ingreso 879 participantes
- Gestión de pasantías medicas de ley 462

Línea estratégica 3: Gestión Asistencial de la Red

- En servicio ofertado de gestión de sangre se está apoyando a los 6 servicios de sangre de la red pública organizando tres jornadas de donación de sangre mensuales, la sangre colectada es otorgada a los establecimientos de salud de la red pública, priorizando el CEAS Dr. Robert Read Cabral por la alta demanda de servicios y ser un Centro que solo atiende a niños/as, con esta jornada se ha logrado mejorar la necesidad existente que en los servicios de sangre del SRSM.
- Atendiendo a logros en cuanto al manejo e implementación de las Guías, Normas y Protocolos de Dengue, Zika, Chikungunya y Malaria, fueron reforzadas las capacidades cognoscitivas, realizando 46 actividades con miras a aclarar y explicar los manejos clínicos básicos al recurso humano entre las cuales participaron, Directores, Médicos Especialistas, Enfermeras, Bioanalista, Residentes, Epidemiólogos y Encargados de diferentes departamentos de los CEAS del SRSM.
- Priorizando la gestión de traslado de pacientes en la red, a través la de Unidad de Gestión y Monitoreo de Traslado, se ha logrado implementar el protocolo de traslado del SRSM, el cual tiene como objetivo; fortalecimiento de la Red Pública de servicios de salud, gestionando adecuadamente el traslado de los usuarios. Ejecutando 2,458 traslados coordinado por esta unidad.

- En cuanto a los planes de Emergencia y Desastre de la Red Metropolitana, hemos avanzado por gerencia de áreas para dar la asistencia a los CEAS en la elaboración del Plan Hospitalario de Emergencia y Desastre (PHED), así como la conformación de sus Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre (CHED), en cada centro que conforma la Gerencia de Área, con el objetivo de la elaboración del Plan Regional de Emergencia y Desastre de la Metropolitana. Actualmente 17 centros tienen conformados sus comités hospitalarios de Emergencias y Desastres.
- Para asegurar el diagnóstico oportuno de los usuarios que asisten a los Servicios de Tuberculosis contamos con 39 Laboratorios que analizan todas las pruebas, incluso donde no existen laboratorios procesadores, atendiendo a la entrega oportuna el SRSM cuenta con una red Transporte de Muestras dividida entre las 8 Gerencias de Áreas, contando con 10 Mensajeros.
- Realizamos las visitas de verificación a los 78 laboratorios clínicos que tamizan pruebas de VIH, con la finalidad de verificar, para la realización de las pruebas los insumos fueron suministrados por el SRSM a todos los establecimientos de salud.
- Hemos estado apoyando los Centros de Diagnósticos, dando acompañamiento al inicio de sus funciones, se realizan visitas de seguimiento mensualmente cuantas veces sea necesario, el SRSM ha entregado todos los insumos, reactivos y equipos para iniciar sus labores, ha sido de gran impacto en la comunidad la implementación de estos

servicios, debido a que los usuarios no tienen que salir de su entorno para realizarse sus análisis. En ese mismo orden se han distribuido satisfactoriamente los insumos y reactivos a los 22 los Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA) y a los 7 Centros de Diagnóstico, beneficiando a la población que visita nuestros Establecimientos de Salud.

- Maximizando la eficiencia en la distribución de los medicamentos e insumos y a su vez creando un vínculo directo con las Gerencias de Área, sus coordinadores y en cargados de los centros. En este sentido, con relación al Programa de Planificación Familiar podemos destacar el incremento de los establecimientos en los cuales este implementado dicho programa; el cual inició con 218 centros y en la actualidad alcanzamos 231 en total (202 CPNA y 29 CEAS).
- Actualmente el Programa de TB esta implementado en 189 centros, y el Programa de VIH en 28 SAI.
- Desde el Almacén Regional distribuimos medicamentos e insumos de uso general a 225 Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA), logrando un 95% en el suministro oportuno, dando cumplimiento a las metas establecidas de mantener abastecidos los centros para satisfacer las necesidades de atención en salud de la población que reside nuestra demarcación, la actualidad supera los 4,000,000 de habitantes.
-

- Se intervinieron de manera rigurosa 27 CEAS, donde se hizo mayor énfasis en las unidades de Hemodiálisis y Quirófano para analizar y controlar cualquier foco de contaminación o patógenos que pudieran alterar el bienestar de los usuarios.
- Se coordinaron los traslados oportunos de las usuarias a centros con mayor capacidad resolutive, acorde a las necesidades clínicas de cada paciente. Se logró la adhesión al uso de normas y protocolos maternos infantiles en más de un 80%, en nuestros Centros de Salud, reflejando una atención de mayor calidad y conocimiento al servicio ofertado.

Línea estratégica 4: Gestión de la provisión de servicios de los programas de salud colectiva

- Basados en la procedencia de los servicios ofertados acorde con la Ficha de Aplicación de Políticas Sociales (FAPPS) tenemos un total de 23,569 usuarios mediante su ID correspondiente en cada SAIS, distribuidos de la siguiente manera pacientes activos en seguimiento clínico 1151, pacientes activos en tratamiento 11697, pacientes inactivos en seguimiento clínico 2349, pacientes inactivos en tratamiento 8372.
- Uno de los ámbitos fortificados en el proceso es que se ha logrado articular que tanto los Servicios de Atención Integral y los Servicios de Tuberculosis trabajen conjuntamente acorde a lo establecido en la colaborativa del programa de Tuberculosis, brindando a los usuarios una mejor y eficiente respuesta para la satisfacción de los mismos, por lo que

se ha creado un directorio de servicios con el fin de mantener una constante comunicación entre las partes, que el mismo viene a fortalecer la referencia y contra referencia en los Servicios de Atención Integrales (SAIS). En la actualidad el Servicio Regional Metropolitano cuenta con 28 Servicios de Atención Integral los cuales están distribuidos a lo largo de nuestro territorio geográfico en las ocho gerencias de área.

- resolución, en los CEAS y CPNA.
- Se ha logrado implementar el programa de nutrición especial (Enteral y Parenteral) en 5 centros de salud. De esta forma se ha conseguido optimizar los recursos mediante los procesos creados por el SRSM en cuanto a la aprobación de las solicitudes que realmente lo requieran.
- Se realizaron actividades de orientación a los encargados de los servicios de TB en manejo de los pacientes drogo resistentes, por lo que se realizan círculos de discusiones mensualmente para analizar los casos de pacientes en la Unidad Técnica Regional TB/MDR.
- Se realizaron intervenciones a 27 centros Hospitalarios de agua residuales de las cuales tomamos muestras en áreas estratégicas para prevenir enfermedades nosocomiales /e infecciosas, y se efectuaron 106 toma de muestra de cloro residual y se realizaron tomas de muestras para analizar a las aguas de las cisternas, obteniendo como resultando con las mediciones de cloro residual mayor control de la calidad del agua que utilizan los establecimientos de salud.

a) Metas institucionales

	Resultados	Actividades de productos Programadas para resultados	Actividades de productos ejecutadas para resultados	% Actividades de productos ejecutadas para resultados
1.1.2	Estructuras organizativas y funcionales desplegadas en todos los niveles del SNS	3	1	33
1.1.3	Gestión Administrativa y Estratégica fortalecida	15	11	73
1.2.1	Modelo de Red implementado y operando acorde a los lineamientos del Modelo de Gestión y del Modelo de Atención	13	8	62
1.2.2	Promovida la gestión eficiente, que facilite la comunicación, coordinación y control de la red del SNS	30	16	53
1.3.1	Incrementada la sostenibilidad financiera de la Red, mediante la implementación de un Modelo de Gestión Económico y Financiero que permita reducir las brechas entre los recursos y las necesidades	12	9	75
1.3.2	Racionalizado el uso de los recursos financieros y económicos (inventario, bienes y equipos)	12	9	75
1.4.1	Fortalecida la capacidad de Gestión de la Red en relación a los objetivos estratégicos del SNS	14	5	36
1.6.1	Adecuada infraestructura tecnología para dar respuestas a las demandas de los usuarios del nivel central del SNS	15	14	93
1.6.2	Estandarizados los instrumentos de recolección de datos de los establecimientos de salud y de las entidades administrativas de la red, que minimice la duplicidad de reportes e informes que emanen de los diferentes niveles	7	6	86
1.6.3	Régimen de auditoria de calidad de la información implementado	7	6	86

1.6.4	Sistemas de información digitales estandarizados, que permita el flujo de información entre niveles y facilite la toma de decisiones desarrollados e implementados	5	0	0
1.7.1	Implementado un Plan de Comunicación Interna y externa que facilite el flujo de información oportuna y de calidad en todos los niveles	46	37	80
1.8.1	Aumentados los establecimientos de salud que cumplen con los criterios de habilitación definidos por el MSP	26	25	96
1.9.1	Aplicados los criterios de integración de los establecimientos del IDSS en sustento a la integración de la red única de servicios públicos de salud	6	6	100
1.10.2	Monitoreados los objetivos propuestos y definidos los alcances de cumplimiento.	9	7	78
2.2.1	Aumentado el desarrollo institucional a través del fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, enfocados a la consecución de los objetivos estratégicos del SNS	20	15	75
2.2.2	Definida las directrices que constituyen una base sana para una gestión eficaz de los recursos humanos del SNS y la Red de Servicios	3	0	0
3.1.1	Red de Atención Primaria articulada, coordinada y fortalecida Atención Materno Infantil de calidad y estructurada Atención a la urgencia y emergencia cumpliendo criterios de calidad y coordinación Fortalecido el modelo de referencia y contrareferencia Acceso universal a medicamentos en la Red de Primer Nivel de atención Disponibilidad oportuna de sangre en condiciones de calidad Gobernanza fortalecida	219	193	88

3.2.1	Presupuestos priorizados Plan de Inversiones definido y planificado Flujos financieros a los SRS y a los niveles de atención coherentes con el Modelo y con la prioridad de fortalecer la Atención Primaria y el resto de las áreas críticas	30	26	87
3.3.1	Fortalecido el acceso a la atención, mediante una cartera de servicios que responda a las necesidades de salud de la población, priorizando los grupos más vulnerables	11	10	91
4.1.1	Desarrollada e implementada las intervenciones con carácter preventivo, de promoción y asistencia de las enfermedades crónicas no transmisibles	80	60	75
4.1.2	Garantizado el continuo de la atención para aumentar las expectativas de vida en personas que viven con VIH-SIDA mediante la correcta aplicación de las normas, guías y protocolos nacionales	8	7	88
4.1.3	Mejorada la cobertura y calidad en materia de salud sexual-reproductiva en todos los niveles de atención con énfasis en la atención materno-perinatal, infantil y adolescente	12	10	83
4.1.4	Mejorada la prestación de servicios a la población con TB mediante un abordaje integral y basado en la estrategia mundial "Fin de la Tuberculosis", intensificando las intervenciones focalizadas en poblaciones clave y grupos de riesgo	7	6	86

b) Indicadores de gestión

Implementamos el Sistema de Gestión de Calidad, el cual nos ha permitido la mejora continua de los procesos, logrando la habilitación de 28 centros de salud del primer nivel y nivel especializado. Para fortalecer y garantizar efectivamente los estándares de calidad en salud se han socializados y dotados de guías y protocolos en: Enfermedades vectoriales, diagnósticos y fármacos terapéuticos, preclamsia, VIH pediátricos y adultos, reglamentos de TB.

En respuesta a dar una atención oportuna se creó una herramienta a través de una plataforma online que permite la estandarización de los traslados de los pacientes que requieran de dicho servicio, durante este periodo hemos dado asistencial a 2458 traslados. Lo que nos proporciona datos estadísticos que nos permiten fortalecer la demanda en materia de accesibilidad y cobertura, y así elaborar de manera mensual un estudio no solo de casuística e incidencia sino de flujo y periodicidad de los mismos; luego se realizan intervenciones puntuales para mejoras de nuestros centros.

Con la entrega de aproximadamente 3,500 brochure en sectores de alto riesgo visitados, y con mayor incidencia de casos notificados de Dengue y Malaria, se logró orientar e integrar a la comunidad en cuanto a los procedimientos básicos para la eliminación de los criaderos y control de vectores, con el fin de evitar las contaminaciones y la propagación contribuyendo esto a la disminución de las enfermedades febriles.

Con el objetivo de reducir la mortalidad materna infantil se creó la coordinación de gestión materna infantil, quien realiza un seguimiento a los referimientos de usuarias críticas para una recepción oportuna. Siendo una labor de 24 horas ininterrumpidas.

Para tener un mejor control de la Unidades de Cuidados Intensivos de nuestros centros implementamos una herramienta innovadora, con la cual podemos visualizar la disponibilidad de camas y a la vez el seguimiento de nuestras usuarias en los servicios maternos siendo conductores de que la atención sea garantizada la calidad. Con actualización diariamente en dos horarios 9:00am y 3:00pm. Logramos canalizar las sangres requeridas para nuestras usuarias críticas siendo la metropolitana la única con dicha red de actuación efectiva y rápida, a la fecha se han gestionado 3000 unidades de sangre.

Instauramos la toma de Cultivos en nuestra región tanto de orina como vaginal siendo los mismos solicitados a la llegada de la usuaria y a las 35 semanas disminuyendo así la alta tasa de prematuridad por amenazas por patologías no asertivas.

En fortalecimiento de la gestión de medicamentos se realizó la implementación de los procedimientos de SUGEMI en todas las unidades de dispensación de medicamentos.

Logros y resultados financieros

Otorgar transparencia a la gestión pública es una de las principales políticas impulsadas por este Gobierno, la incorporación de la instituciones que maneja presupuesto del Estado a la cuenta única del tesoro puede definirse como una estructura unificada de las cuentas bancarias del gobierno que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos de efectivo del gobierno, en este orden hemos impulsado que 7 Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS) de la red fueran incorporado a la Cuenta Única del Tesoro, cumpliendo con las buenas prácticas, transparencia y buen uso de los recursos de los CEAS, perteneciente al SRSM.

El Servicio Regional Metropolitano a través de la Gerencia Financiera ha logrado un buen manejo de los recurso, ya que estamos incorporado cuenta única del tesoro en cumplimiento a la Ley No.567-05 y su reglamento de aplicación, Decreto No.441-06 del 03 de octubre del 2006 y el No.579-11 del 28 de septiembre del 2011, de esta manera hemos contribuido con la transparencia y eficiencia, así mismo manejamos la programación de gasto de acuerdos a los ingresos recibido priorizando las necesidades con los fines poder cumplir con los compromisos de gastos fijos entre otros, el cual nos han permitido mantenernos operando en bienestar y beneficio de nuestros usuarios.

Durante el año 2018 hemos logrado disminuir en forma considerable las cuentas por Pagar en 72%.

Octubre del 2017 RD\$50,412,222.00

Octubre del 2018 RD\$13,895,515.00

Total de disminución de RD\$36,517,706.00

Contamos con una Unidad de auditoria de la Controlaría, de la cual recibimos un informe de auditoría de manera mensual, de la revisión de los procesos llevados a cabo a través de la gerencia financiera, dicho informes son revisado de manera exhaustiva y aplicadas las observaciones realizada en caso de que existan.

1. Perspectiva Estratégica

I. Metas Presidenciales

Diseño e implementación de políticas para la reducción de la mortalidad materno infantil : en este tenor implementamos del comité inter nivel de los diferentes Centros Especializados en Atención de Salud y Primer Nivel de Atención para la mejora de atención en los servicios Materno Infantil y reducción materna, como lo establece los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5. Veeduría como instrumento para mejorar la calidad de la atención en salud, coordinado por la Dirección Materno Infantil del Ministerio de Salud y la ONG INSALUD.

Garantizar el acceso oportuno a medicamentos: de calidad con la creación de los clubes de salud a pacientes crónicos para asegurar el suministro de medicamentos oportuno. Implementación de las tarjetas de control de existencia de

medicamentos y de un sistema informático para manejo y dispensación de medicamento desde el almacén hacia los diferentes Centros de Atención.

Implementación de un Sistema de Gestión coordinada con los directores de los Centros Especializados de Atención en Salud y responsable farmacéutico con el objetivo monitorear los medicamentos en el área farmacia, con las medidas de bioseguridad y controles de calidad, aplicando las buenas prácticas farmacéuticas.

Autoridad sanitaria fortalecida en la planificación y conducción estratégica del sector: Se ha logrado alinear y estandarizar Planificación Operativa Anual y Presupuesto priorizados en toda la Red, para la implementación del nuevo Modelo y garantizar el flujo de recursos financieros para la ejecución de los objetivos propuestos en el Plan estratégico del Servicio Nacional de Salud, realizándose jornadas de trabajo con los equipos de interés de todos los Centro de Primer Nivel de Atención y Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS).

II. Índice de uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Gobierno, Digital, Abierto y Transparente busca promover y fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en las políticas públicas, como medio para reformar los procesos gubernamentales y los servicios públicos, haciéndolos más transparentes, ágiles, de fácil uso, eficientes, seguros e interoperables, de cara al ciudadano.

- Implementación del Expediente Integral de Salud (EIS) en 135 Centros de Primer Nivel de Atención y 25 Centros Especializados.

- Implementación del Sistema 67-A online en los 37 Centros de Salud Especializada de nuestra demarcación, con el objetivo de obtener la estandarización y consolidación de la información sobre producción de servicios que permita la generación de informes estadísticos para la toma de decisiones oportunas.
- Se está implementando el Sistema de Gestión Documentación Interna (SGDI) este tiene la intención de ofrecer una respuesta sobre el seguimiento de la correspondencia recibida en este Servicio Regional de Salud Metropolitano.
- En proceso de implementación de un sistema de manejo de inventario en las Gerencias de Área de Salud.
- Implementación del Sistema de actualización continua de las informaciones de los CEAS online (SACI) este tiene el objetivo de mantener actualizadas las informaciones de interés para algunas áreas de este Servicio Regional de Salud Metropolitano.
- Dotación de equipos tecnológicos a los Centros de Primer Nivel de Atención y Centros Diagnósticos, 93 computadoras portátiles y 87 computadoras de escritorios (Donación del proyecto Banco Interamericano de Desarrollo por sus siglas BID).

2. Perspectiva operativa

I. Índice de Transparencia

El índice de transparencia constituye uno de los indicadores fundamentales del funcionamiento institucional, en ese sentido se han fortalecido ambos aspectos de transparencia, tanto la pasiva como la activa. En lo referente a la transparencia activa, que consiste en la actualización permanente del Sub-portal de transparencia con la información de oficio. Por lo que durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre 2017 a junio 2018 se mantuvo un índice de transparencia en promedio de 99.25 % según resultados de las mediciones realizadas mensualmente por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG.

En cuanto a la transparencia pasiva, expresada en el número de solicitudes recibidas, tramitadas y respondidas dentro de los plazos de ley, se procesaron 21 solicitudes de información a través del Sistema de Acceso a la Información Pública SAIP, que administra la DIGEIG.

Con el propósito de fortalecer el Sistema de Transparencia institucional se realizaron 3 talleres sobre Ética, Acceso a la Información y Transparencia, con la participación de 327 Servidores tanto de la sede, las Gerencias de Área y Hospitales. Se realizaron 3 mesas de trabajo con la participación de Responsables de Acceso a la Información de 13 Centros Especializados de Atención en Salud pertenecientes a la Red del SRSM, 3 de los cuales se integraron durante el presente año al Sistema de transparencia.

Con el objetivo de mantener la vigencia de la ética, integridad y transparencia institucional permanece activa la Comisión de Ética Pública de la institución, la cual ha ejecutado a cabalidad el 100% de las actividades programadas en los 3 trimestres transcurridos del presente año.

II. Normas de control interno

Tomando en cuenta los instrumentos normativos que intervienen en la ejecución del gasto público nuestra institución implementa las siguientes normas:

La ley No. de Control Interno la Ley 10-07, y su reglamento 491-07

Ley No. 126-01 Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Ley No.567-05 Tesorería Nacional

Ley No.423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico

Ley No.498-06, Planificación e inversión

Ley 1-12 Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo

Ley No. 492-07 Ley orgánica de presupuesto para el Sector publico

Ley 340-06, Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concepciones

III. Auditoria y Declaraciones Juradas

Durante el periodo informado no hubo movimiento de funcionarios obligados por ley a rendir declaración jurada de bienes.

3. Perspectiva de los Usuarios

I. Sistema de atención ciudadana 3-1-1

El Sistema de registro de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311 es una estrategia de Gobierno Electrónico en República Dominicana, con el objetivo de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, el mismo tiene como finalidad permitirle al ciudadano realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes cuyo propósito es mejorar la calidad en la provisión de los servicios, el nivel de participación es informativo y está basado en la comunicación en ambas direcciones.

En nuestro Servicio Regional el sistema es de gran utilidad y estímulo ya que incentiva una cultura de transparencia del gobierno dominicano, a través de esta plataforma de comunicación el ciudadano puede pedir cuenta directa o demandar respuesta oficial frente a incumplimientos, deterioro de servicios o malas prácticas de servidores públicos, por esta vía, que puede considerarse como una herramienta para mejorar la calidad en la gestión, el ciudadano puede no solo exigir calidad en los servicios sino contribuir poniendo en conocimiento de las autoridades correspondientes cualquier irregularidad en la prestación de los servicios, impulsando de este modo una cultura de calidad en las instituciones.

A través de este medio se recibieron, tramitaron y contestaron 27 Quejas, denuncias y reclamaciones de servicio, de los cuales 2 se recibieron a través del Sistema de Gestión de quejas y denuncias 311 y 24 recibidas en el Servicio Nacional de Salud y remitida a esta dependencia vía correo electrónico y 1 vía telefónica.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Salud y Bienestar

El Servicio Regional acorde a las directrices establecidas, ha venido realizando acciones que contribuyen a la Salud y Bienestar de toda la población Metropolitana.

En ese mismo tenor se está trabajando arduamente para que los Establecimientos de Salud correspondientes a la Región Metropolitana implementen la estrategia Fin a la Tuberculosis, para alcanzar las metas establecidas el ritmo de reducción anual de las tasas mundiales de incidencia de la TB debe aumentar del 2% en 2015 al 10% en 2025. En segundo lugar, la proporción de personas con TB que mueren por la enfermedad (tasa de letalidad) tiene que disminuir del 15% en 2015 al 6,5% en 2025. Estas reducciones de las muertes y la incidencia de la enfermedad para 2025, aun siendo ambiciosas, son factibles con las herramientas existentes, complementadas con la cobertura sanitaria universal y la protección social.

Agua Limpia y Saneamiento

Se realizaron intervenciones a 27 centros Hospitalarios de agua residuales de las cuales tomamos muestras en áreas estratégicas para prevenir enfermedades nosocomiales /e infecciosas, y se efectuaron 106 toma de muestra de cloro residual y se realizaron tomas de muestras para analizar a las aguas de las cisternas, obteniendo como resultando con las mediciones de cloro residual mayor control de la calidad del agua que utilizan los establecimientos de salud.

Con la entrega de aproximadamente 3,500 brochure en sectores de alto riesgo visitados, y con mayor incidencia de casos notificados de Dengue y Malaria, se logró orientar e integrar a la comunidad en cuanto a los procedimientos básicos para la eliminación de los criaderos y control de vectores, con el fin de evitar las contaminaciones y la propagación contribuyendo esto a la disminución de las enfermedades febriles.

IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

INGRESOS NOV 2017/OCT 2018			
	2017	2018	TOTAL
Fondos Reponibles	1.767.333,98	13.017.303,07	14.784.637,05
Ventas de Servicios	33.500.000,00	152.704.000,00	186.204.000,00
Aporte, Donaciones y Otros	6.211.312,52	14.852.862,24	21.064.174,76
TOTAL GENERAL	41.478.646,50	180.574.165,31	222.052.811,81

b) Contrataciones y adquisiciones

El SRSM para el periodo Octubre 2017-Octubre 2018 fueron adquiridas compras por un monto ascendente a RD\$71,326,490.54 mediante las modalidades de comparación de precios, compras directas y compras menores. Con sus contratos debidamente registrados en la Contraloría General de la Republica en las Modalidades que exige la Ley.

Procesos Realizados por Modalidad

Compras Directas:

242 Procesos Ejecutados

Compras Menores:

98 Procesos Ejecutados

Comparación de Precios:

8 Procesos Ejecutados

Naturaleza de la compra	Montos contratados Octubre 2017-Octubre 2018
Combustibles (Gas licuado de petróleo, gasolina)	9,907,141.65
Alimentos y Bebidas	2,386,814.89
Reactivos de Laboratorios	10,777,865.19
Equipos de oficina	1,330,627.00
Material gastable de oficina	4,646,458.22
Mobiliarios de oficinas	5,329,471.44
Impresos	6,182,197.00
Material gastable de Limpieza/Desechables	4,251,817.05
Equipos Médicos	7,006,866.03
Mantenimiento e insumos de la flotilla vehicular	3,118,197.81
Compra de vehículos (una camioneta y una furgoneta)	2,475,000.00
Mantenimiento técnico e infraestructura	11,460,842.98
Insumos Odontológicos	1,755,730.76
Otros	697,460.52
	71,326,490.54

LISTADOS DE SUPLIDORES CONTRATADOS

- BELLO LAB, SRL
- BIO-NUCLEAR
- COMERCIAL MAXIMO JULIO EIRL
- DENTAL & MEDICAL DEPOT, SRL
- DISTRIBUIDORA P&R COMERCIAL, SRL
- DORIS E. MARTINEZ ARACHE
- ECO SOLUTION SERVICES
- F&G OFFICE SOLUTION
- HECTOR RUDDY ROSA CANDELARIO
- HEMOTEST
- INVERSIONES IGAE
- JJ UREÑA & ASOCIADOS, SRL
- LABORATORIO BIO-MEDICA, MG SRL
- MC FARMAHOSPITAL CXA
- MIQUITRADE
- OBJIO MORALES & ASOCIADOS, SRL
- PAPELERIA E IMPRESOS CRISHOAN
- RAFAEL IVAN RAPOSO
- REFRIGERACION TECNICA
- SIGMA
- SUPLIDORES DIVERSOS, SRL
- SUPLIDORES INSTITUCIONALES, SRL
- SUPLIGENSA
- SUPLITODO LOS PEÑA, SRL
- TONER DEPOT INTERNACIONAL, SRL
- VEFASA (VENTAS FARMACEUTICAS)

V. Anexos

SRSM conforma su Comité Regional de Emergencias y Desastres



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font-Frías, se reunió con los gerentes de Áreas de Salud, coordinador Operativo de los Servicio Médicos Especializados, para conformar el comité Regional de Emergencias y Desastres.

Directora SRSM afirma indicadores de salud permiten mejorar servicio



Font-Frías afirma trabajo en equipo es la clave para alcanzar metas en salud



SRSM realiza conferencia magistral Comunicación en Tiempos de Crisis



Font-Frías trabaja en la implementación Protocolos Atención Maternidades SRSM



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font- Frías, destacó que en las próximas semanas supervisará a los gerentes de áreas de salud y directores de las maternidades del Gran Santo Domingo y Monte Plata para la aplicación y socialización en equipo de las normas, guías y protocolos de atención que permitirán disminuir la mortalidad materno-infantil en esta demarcación.

Font-Frías destaca importancia planificación reducir costos medicamentos



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), doctora Mirna Font-Frías, expresó en la apertura del Taller de Programación de Medicamentos, Insumos y Reactivos para el 2019, que es imprescindible la planificación para mantener abastecidos los centros de salud de esta demarcación y reducir sus costos.

Font-Frías trabaja con equipo técnico SRSM en la calidad servicios de salud



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Mirna Font-Frías, se reunió con los gerentes de Área de Salud y encargados de Atención al Usuario para socializar los procesos de referencia y contrarreferencia, a los fines de que sean ejecutados correctamente por los centros de primer nivel de atención y los especializados.

Juramentan Comités de Calidad de Hospitales del Gran Santo Domingo y Monte Plata



El viceministro de Garantía de la Calidad del Ministerio de Salud Pública, doctor Francisco Neftalí Vásquez, juramentó a los miembros de los comités de calidad de ocho hospitales del Gran Santo Domingo y Monte Plata, a quienes expresó que deben estar vigilantes a los seis indicadores primordiales que permitirán alcanzar la excelencia en el servicio.

Font- Frías Destaca Importancia del Récord Médico Electrónico



La directora del Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM), Mirra Font- Frías, participó en la segunda reunión sobre el avance en la Implementación del Expediente Integral de Salud, el cual busca que la información de los usuarios que visitan los centros de salud del Gran Santo Domingo y Monte Plata quede bajo un registro único electrónico que pueda ser utilizado en cualquier establecimiento de salud.